GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Infraestructura

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

No. Contrato	**3238 DE 2025**
Contratante	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Contratista - Gerente Interventoría	**EMPRESAPROMOTORA DE BOLIVAR - "RUTA B"** NIT 900.249.143-1 Representante Legal: Adriana Margarita Trucco de la Hoz - Gerente General (E) Cedula 33104083
Objeto	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LOSPROYECTOS DENOMINADOS: LOTE No. 1: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA HÉCTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS –MUNICIPIO DE REGIDOR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR LOTE No. 2: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA IETA, LUIS VILLAFAÑE PAREJA DEL CORREGIMIENTO DE MARTÍN ALONSO, MUNICIPIO DE CÓRDOBA, BOLÍVAR. LOTE No. 3: CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RIBONA, EN EL CORREGIMIENTO LA RIBONA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO HATILLO DE LOBA, BOLÍVAR.
Plazo	LOTE No. 1 - 12 meses – Regidor, Bolivar LOTE No. 2 –7 meses – Córdoba, Bolivar LOTE No. 3 – 4 meses – Hatillo de Loba, Bolivar
Valor	$995.026.180,00
Pólizas del Contrato	**Buen manejo y correcta inversion del anticipo** Vigencia desde 07/11/2025 HASTA 07/02/2028 POR $21.531.455,00 **Cumplimiento** Vigencia desde 07/11/2025 HASTA 07/02/2028 POR $8.612.582,00 **Salarios y prestaciones sociales** Vigencia desde 07/11/2025 HASTA 07/10/2030 POR $2.153.145,50 **Calidad del servicio** Vigencia desde 07/11/2025 HASTA 07/10/2028 POR $8.612.582,00 Numero de póliza: 75-44-101150398 Aseguradora: Aseguradora Seguros del Estado S.A Fecha de Expedición 31/12/2025 Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2025
Apropiaciones Presupuestales del contrato	Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números: **864** del 11 de agosto de 2025 por $407.553.672,00 **1067** del 16 de octubre de 2025 por $999.831.455,00 Certificados de Registro Presupuestal Números: **10390** del 15 de diciembre de 2025 por $30.525.285,00. **10504** del 22 de diciembre de 2025 por $35.548.611,00. Ordenanza 402 de 21 de agosto de 2025 vigencia futura excepcional Ordenanza 405 de 05 de noviembre de2025 vigencia futura ordinaria
Supervisor	Secretaria de Infraestructura según CLÁUSULA 23. SUPERVISION del contrato

ASUNTOS TRATADOS:

El día Treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2025 se reunieron las siguientes personas: ingeniera **LAURA MELISSA VITOLA CUADRO,** en su calidad de Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar, designado como Supervisor del Contrato No. 3238 de 2025 en representación del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, y **ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ** como Gerente General encargada de la **EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR - "RUTA B",** como **CONTRATISTA** y gerente de interventoría**,** con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato en referencia previo las siguientes consideraciones:

FECHA DE INICIACIÓN: Treinta (31) del mes de diciembre de 2025.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para iniciar la ejecución de las actividades, las partes darán inicio al contrato de la referencia, para lo cual se anotan las siguientes consideraciones:

1. **OBSERVACIONES GENERALES:**

1.1 Con la entrega se deja constancia que en la fecha se da iniciación a las actividades del contrato se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas del proyecto y las cláusulas exigidas en el contrato.

1.2 El Gerente de Interentoría ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las

ACTA DE INICIO

observaciones del SUPERVISOR designado para este contrato.

1.3 El Gerente de Interventoría se compromete a poner durante la ejecución del proyecto, además del Profesional Residente, personal de experiencia reconocida en el área de la construcción conforme a lo solicitado en el contrato.

1.4 El Gerente de Interventoría se compromete una vez se suscriban los contratos derivados suministrar del personal destinado para la ejecución del contrato, en concordancia con la oferta, contrato y en los estudios previos.

1.5 El Gerente de Interventoría y El SUPERVISOR, procedieron a iniciar la ejecución del objeto del contrato en el lugar acordado para tal fin, así mismo, elaboraron el Plan de Trabajo acorde con el Cronograma de ejecución propuesto

1.6 El Gerente de Intervetntoría puso en conocimiento del Contratista los siguientes aspectos:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener como mínimo el plan operativo elaborado y presentado en la propuesta y en las especificaciones técnicas y cualquier alteración debe convenirse entre las partes por escrito.

2) Que de los contratos derivados que realizará la Gerencia de Interventoría se originarán los contratos de interventoría de los proyectos, que para ello los contratistas de obra deberán acatar las instrucciones o exigencias que presente la Interventoría y la Secretaría de Infraestructura en lo referente a la forma de ejecución del Contrato.

1. OBSERVACIONES DEL TERRENO:

1.1 Una vez se susriban los contratos derivados se hará la entrega de las zonas donde se realizarán las obras objeto del proyecto.

El Gerente de Interventoría pone de presente que conoce las normas y obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas que rigen este contrato y las contempladas en la propuesta y pliego de condiciones de los proyectos.

Verificado todo lo anterior, establece como fecha de iniciación del contrato el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2025 .

Para constancia firman las personas que intervienen en esta diligencia, el día treinta (30) de diciembre de 2025.

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Secretaria de Infraestructura
GOBERNACION DE BOLIVAR
Supervisor de Interventoría

ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Representante Legal
EMPRESAPROMOTORA DE BOLIVAR - "RUTA B".
Contratista -Gerente Interventoría